

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13040 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa aprobada por el Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión de 29 de Febrero de 2012, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 n. del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante otorgó la siguiente concesión administrativa:

A la empresa "Andaluza de Suministros Petrolíferos, Sociedad Anónima", concesión administrativa para la Explotación de una instalación existente para suministro de combustible a vehículos terrestres, edificio de oficinas, almacén y tienda al público, situada en la zona portuaria de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Plazo: 10 años.

Tasa por ocupación del dominio público portuario: 4.887,02 €/Año.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo, 85.5 del R.D. Leg. 2/2011.

Cádiz, 9 de abril de 2012.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

ID: A120022403-1